

(19) ES	(21) NÚMERO	2 48692	(10) Y
(22)	(22) FECHA DE PRESENTACION		
	19 FEB. 1980		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F22D 1/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CALDERIN PERFECCIONADO PARA CALEFACTORES DOMESTICOS DE AGUA CALIENTE DE CALEFACCION Y SANITARIA".

(71) SOLICITANTE (S)

D. RODOLFO BACAICOA CASTELLANOS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Miravalles, 39 -Polígono Industrial de Betoño -VITORIA-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JUAN MORALES VILANOVA.

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "CALDERIN
PERFECCIONADO PARA CALEFACTORES DOMESTICOS DE AGUA CALIENTE DE CA-
LEFACCION Y SANITARIA".

La presente invención está relacionada con -
las calderas domésticas, concebidas fundamentalmente para propor-
10 cionar agua para la calefacción y agua caliente sanitaria, a un -
nivel particular de las viviendas.

Como característica de las mencionadas calde-
ras, se destaca que al ser el usuario el que debe instalar el ca-
lefactor en la propia vivienda, el aparato debe ser del tamaño -
15 más reducido posible, sin renunciar por ello a las característi-
cas propias de aquello para lo que está concebido, es decir, sin
dejar de proporcionar el caudal necesario para las instalaciones
de consumo, y de conseguir una temperatura del agua adecuada.

De acuerdo con ello, el calderín que se preco-
20 niza está concebido teniendo como criterio primordial el que es -
un aparato para calentamiento, debiendo por lo tanto tener un ren-
dimiento aceptable, condición que obliga a que resulte mínima la
pérdida de calorías sin aprovechamiento.

El modelo objeto de la invención presenta to-
25 das estas particularidades generales y teóricas, estando concebi-

1 da su realización de una manera muy sencilla, sin olvidad tampoco
la aplicación para la que está destinado, consiguiéndose el poder
alojar el aparato en su lugar de instalación en un volumen muy re-
ducido, y además con la ventaja de que en él se aprovecharán de -
5 una forma muy efectiva ías calorías suministradas por los dos ele-
mentos calefactores destinados para el calentamiento del agua de
calefacción y del agua sanitaria.

En esencia el calderín está realizado en un -
solo conjunto monobloque, quedando en dicho único conjunto defini-
10 dos dos recintos destinados para los dos calentamientos menciona-
dos, en los que el calentamiento respectivo se produce independien-
temente, pero con influencia mutua, de tal manera que el calor -
que supondría pérdida del uno se aprovecha ventajosamente en el -
otro, resultando con todo ello el referido conjunto, sencillo pe-
15 ro de gran robustez constitucional, además de reducido en tamaño
para mejor facilitar su instalación dentro de un mueble en el que
podrá ir colocado.

Dicho calderín consta básicamente de dos re-
cintos o depósitos con sus correspondientes entradas y salidas pa-
20 ra el agua respectiva, así como con los acoplamientos oportunos -
para respectivas resistencias eléctricas calefactoras y los ele-
mentos accesorios necesarios, los cuales recintos quedan axialmen-
te dispuestos el uno dentro del otro, sin comunicación mutua, de-
modo que el recinto interior, de menor tamaño y que es el previs-
25 to para mayor temperatura de calentamiento, será el destinado pa-

1 ra el agua de calefacción, mientras que el otro estará destinado
para el agua sanitaria o de consumo, aprovechándose en este último
5 como foco calefactor auxiliar el propio calor que se desprende
y que serían pérdidas del antedicho recinto interior para el agua
de calefacción.

Con todo ello, el calderín en cuestión logra
ciertamente unas características muy ventajosas, que le confieren
vida propia de por sí y carácter preferente sobre los calderines
convencionales del mismo tipo que generalmente se constituyen de
10 dos cuerpos o recintos independientes.

Para comprender mejor la naturaleza del invento
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible -
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
15 racterísticas esenciales.

La figura 1 muestra una vista frontal del calderín
derín preconizado, pudiendo apreciarse los conductos de salida y
entrada y los acoplamientos destinados para los elementos acopla-
bles al mismo.

20 La figura 2 representa una sección de dicho
calderín, según se indica en la figura 1, en la cual se puede apreciar
ciar la disposición estructural constructiva.

De conformidad con la invención, y según la
realización representada, el calderín que se preconiza está constituido
25 tituido por dos recintos (1) y (2) axialmente dispuestos el uno -

dentro del otro en un conjunto monobloque y con aprovechamiento común de la misma y única tapa (4), que es sobre la que se acoplarán los oportunos elementos calefactores, así como los conductos de circulación del agua, como los elementos accesorios necesarios para regulación y control.

La cámara (1), que será la destinada para el calentamiento en ella del agua para calefacción, va dispuesta interiormente a la cámara (2), que será la de calentamiento para el agua sanitaria o de consumo, de tal manera que así se consigue un conjunto reducido, mientras que al mismo tiempo se hace factible el aprovechamiento de las calorías que escapan por las paredes del recinto (1), ya que esas calorías en lugar de perderse en el ambiente servirán como calentamiento complementario del agua a calentar en el recinto (2).

La tapa (4), común a los dos recintos de caledeo (1) y (2), está prevista para el acoplamiento de todos los elementos necesarios de funcionamiento, y a tal fin se han previsto en la misma sendas correspondientes tomas (5) y (11) para acoplamiento de los conductos de entrada de agua en los respectivos recintos (1) y (2), así como correspondientes tomas (6) y (12) para acoplamiento de los conductos de salida del agua caliente para uno y otro destino.

Por otra parte, en la misma tapa (4) están previstos acoplamientos (9) y (14) para respectivos termómetros medidores de la temperatura en los susodichos recintos (1) y (2),

1 así como acoplamiento (7) y (13) para respectivos termostatos de
regulación que permitan el mantenimiento en cada recinto (1) y -
2 (2) de una temperatura predeterminada, existiendo también un aco-
plamiento (10) para un purgador, y los respectivos acoplamiento
5 (8) y (15) para sendas resistencias calefactoras eléctricas (3),
que serán las encargadas de producir el calentamiento necesario -
en los mencionados recintos (1) y (2), para calentar el agua des-
tinada a las dos funciones ya referidas.

10 Descrita suficiente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas el posible introducir -
cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como -
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "CALDERIN -
PERFECCIONADO PARA CALEFACTORES DOMESTICOS DE AGUA CALIENTE DE CA-
LEFACCION Y SANITARIA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Calderín perfeccionado para calefactores

1 domésticos de agua caliente de calefacción y sanitaria, caracteri-
zado porque está constituido por dos depósitos o cámaras indepen-
dientes, los cuales van incorporados en un único conjunto monoblo-
que, estructuralmente dispuestos el uno dentro del otro, partici-
5 pando ambos en común de una misma tapa de cierre en la cual se in-
tegran los acoplamientos necesarios para sendos respectivos ele-
mentos calefactores, así como para correspondientes conductos de
llegada y salida de agua respectivos a cada uno de los referidos
depósitos, y para los elementos de regulación y control necesarios
10 de forma que así se obtiene un cuerpo único con dos cámaras de ca-
lentamiento independiente para agua de calefacción y sanitaria, -
aprovechándose el calor que se pierde de la una como calentamien-
to auxiliar para la otra.

2.- "CALDERIN PERFECCIONADO PARA CALEFACTORES
15 DOMESTICOS DE AGUA CALIENTE DE CALEFACCION Y SANITARIA".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiada-
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 19 FEB. 1980

El Agente Oficial.

Juan Madrid

1

5

10

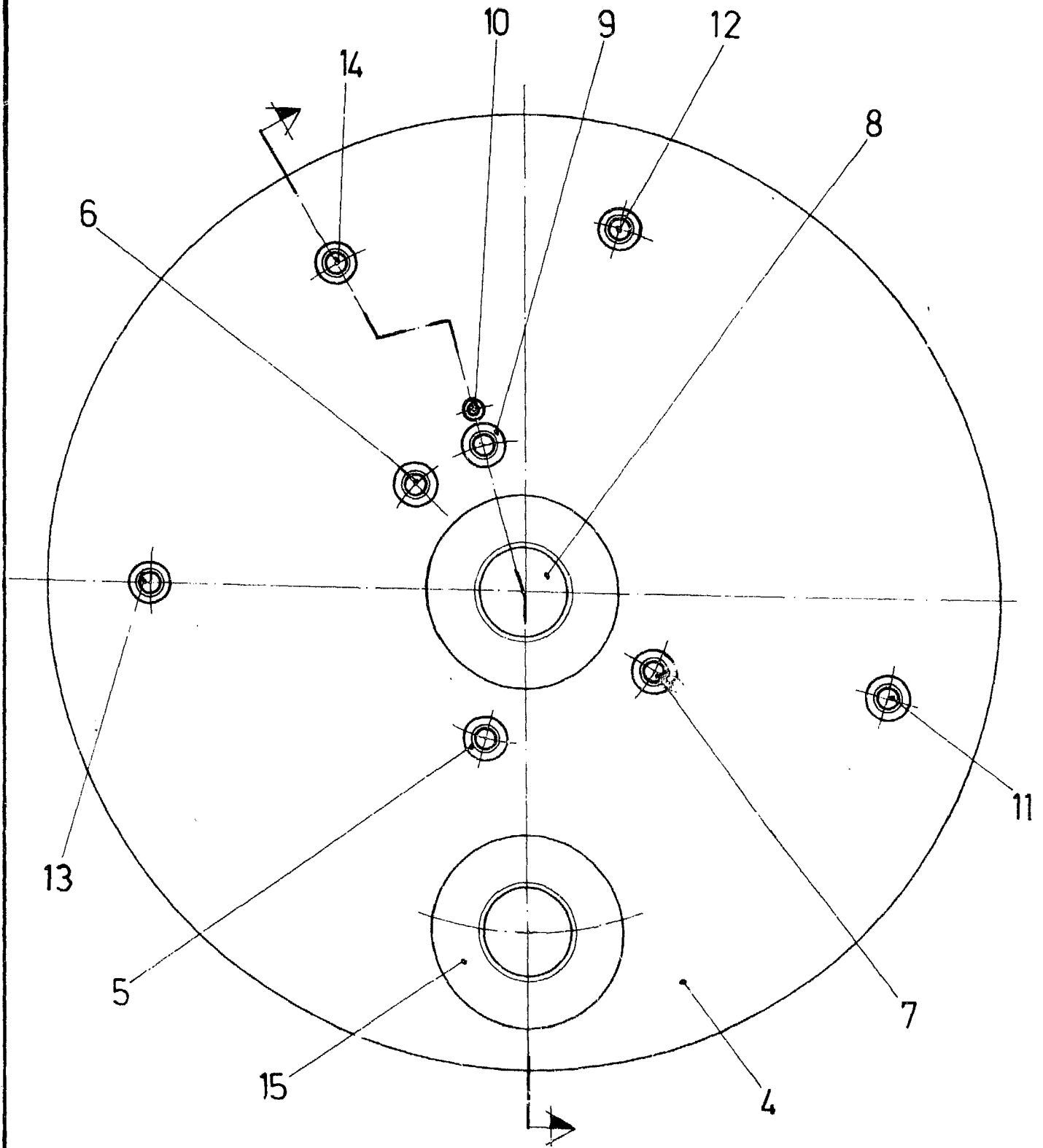
15

20

25

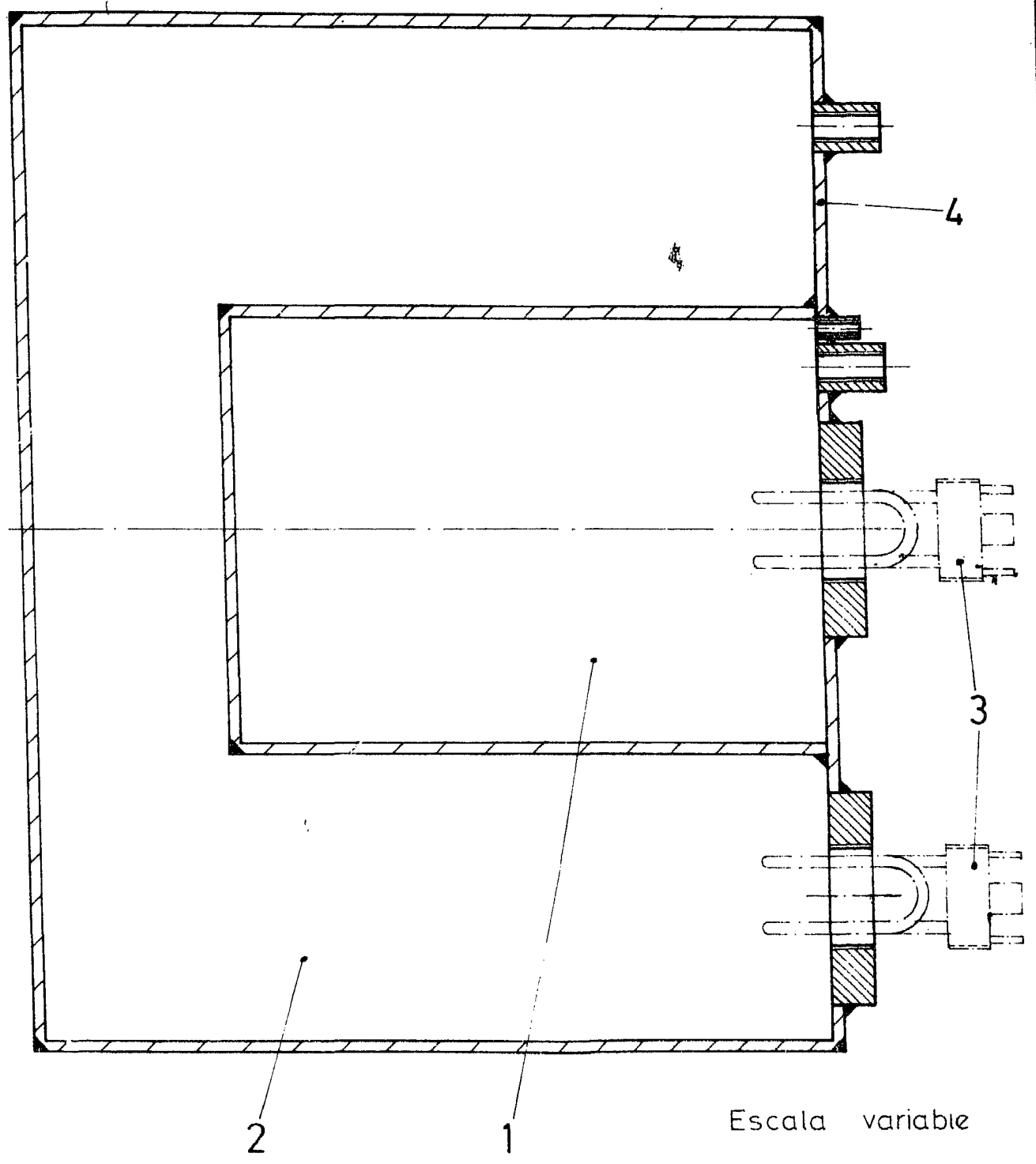
2098-A

Fig.1



0001-1980

Fig.2



11

Escala variable

Madrid 19 FEB. 1980

El Agente Oficial
Mans Mans